



de maravedis.

SEPT
MARA
SEPT
SEPT

ARCO, VEINTE
DÍAS, AÑO DE MIL
NITOS OCIDENTAL Y

M. Y. S.

Cuan

Juan Gaxia Alcazar, vecino de esta Ciudad, ante
U.S. con el respeto debido dice = Que hallandose sus valvay
de cocer lino y canamo, sitas en el pavo de la Guiteria,
en la porcion de tomar aqua para su lleno, y otras
necesidades en tiempos de urgencia, de la conduccion de
la Fuente del Oxo vieja, por medio de unos arqueductos
que estan clavados en el muxete de este aqueducto:
y del propio modo y en las mismas circunstancias,
las que alapante de abajo tiene el s.^{or} D.ⁿ Alfonso
Albuquerque, Gefe de Esquadra de la Fl. Armada, e In-
tendente de Marina del Departam.^{to} de Cartagena: por
una corta diferencia que tuvieron los valvexos de uno, y
otro intercambiados, sobre la preferencia, ó paximiento
della. aqua, en ocasion que habia la apuntada nece-
sidad, valio dho. s.^{or} D.ⁿ Alfonso solicitando la mexed
della. aqua, para dhas. sus valvas, siempre y quando
se verificara, que aquella no caia, á la cavaera de
los paxidores, por estar ciegos o sin mondaz el cauce por
donde desciende, ó fuere perdida por otro accidente; de
lo que entendiosa U.S. admisio á esta solicitud, y le hizo
esta gracia, con la qualidad de sin perjuicio de texceno.
En este estado con noticia que tuvo el suscrito
desta gracia, y en los terminos que U.S. la habia
concedido, presento memoria, haciendole presente

